



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 19/03171	2018-81-1020-04241	10/05/2019

VISTO: el expediente 2018-81-1020-04241 relacionado con Servicio de Albañilería para Necrópolis de Santa Rosa ;

RESULTANDO: que el Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto referido que se detalla en actuación Nº 20 del mencionado expediente, por no ajustarse a lo dispuesto en el Art. 33 del TOCAF;

CONSIDERANDO: que el referido gasto se originó de acuerdo a lo informado por la Dirección de Necrópolis en actuación Nº 23 del presente Expediente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente en la materia;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-REITERAR el gasto relacionado con Servicio de Albañilería para Necrópolis de Santa Rosa por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.-

2.-AUTORIZAR a la Dirección General de Recursos Financieros a abonar el gasto que se detalla en actuación Nº 20 del expediente ut-supra mencionado.-

3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a los Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, Siga a la Dirección General de Recursos Financieros.

Resolución aprobada en Acta 19/00300 el 10/05/2019

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Javier Rodríguez Marengo**